

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial faculta al Superior Tribunal de Justicia a establecer la feria de los Tribunales, cuyo período, conforme lo dispone el art. 119 del R.O.F.P.J., debe determinarse anualmente y con una antelación mínima de 30 días.

Que atento los antecedentes reunidos, corresponde establecer el próximo receso judicial de invierno desde el día 17 hasta el 28 de julio de 2017, inclusive.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) FIJAR del día 17 hasta el 28 de julio del año en curso, inclusive, el período de feria de invierno durante el cual se suspenderá el funcionamiento de los tribunales y el transcurso de los plazos procesales.

2º) ESTABLECER el horario de feria desde las 9 hasta las 13 horas.

3º) REQUERIR a los Sres. Titulares de las Distintas Dependencias Judiciales remitan a la brevedad las propuestas correspondientes para la designación de las autoridades y personal que cubrirá la próxima feria, teniendo en cuenta que permanecerá en funciones en dicho período un Juez y un Secretario por fuero y un (1) agente por cada uno de ellos (civil-penal), asimismo, por cada unidad funcional se designará a los empleados que resulte necesario afectar para atender debidamente la tarea judicial, durante el receso invernal, decisión que quedará a juicio del ///

///Superior Tribunal.

No se admitirá un número mayor de agentes que el indispensable para la guardia de feria, teniendo en cuenta la afectación del servicio de justicia que significa un criterio distinto.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria Interina SSA)